

---

# *Educación ciudadana: reclamo del nuevo régimen*

Miguel Bazdresch Parada\*



## **Educación ciudadana**

Conviene de inicio plantear la pregunta: ¿la educación tiene que ver con la formación de lo ciudadano en las personas?

Una primera respuesta puede encontrarse en el terreno del derecho. Le corresponde a la educación formar ciudadanos. Es por todos conocido el mandato del artículo tercero constitucional:

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo (artículo 3º, fracción II, inciso a).

Por eso, durante muchos años creímos que bastaba con la educación cívica, con las clases de civismo para formar un buen ciudadano. Fue así porque durante muchos años el gobierno interpretó con eficacia muchas de las necesidades de la población. Se puede decir que durante muchos años, mal que bien, funcionó la democracia representativa.

Sin embargo, fenómenos recientes nos hacen ver la necesidad de revisar y reformular la educación dirigida a formar ciudadanos.

Ahora es evidente la insuficiencia de las formas representativas de gobierno. En la medida en que ciertas contradicciones del sistema económico —basado en el capital— se incrementan las medidas gubernamentales impopulares y muchas veces contrarias al interés de la mayoría de la población. Así, la sociedad se pregunta con justicia, no

obstante la legalidad de la elección, ¿a quién representa este gobierno?

Situación semejante se ha producido con las organizaciones e instituciones creadas para representar y atender los intereses mayoritarios de la población. Partidos y organizaciones políticas parecen velar primero por los intereses de grupo, o parecen tan fascinados por el objetivo de gobernar, que olvidan las genuinas demandas populares.

Lógicamente, esta crisis de representatividad ha generado el incremento de la participación directa de los más diversos grupos de la población. Los grupos sociales y las organizaciones civiles ya no se resignan a dirigir peticiones a los diputados o a los funcionarios sino que salen a la calle a demandar la atención de sus necesidades.

Se ha gestado una verdadera crisis de la representatividad y, de manera correlativa, un incremento de la participación social. A primera vista cualquiera diría que la respuesta social a dicha crisis muestra la existencia de buenos ciudadanos y, por lo tanto, no hace falta preocuparse por la educación de éstos, pues los hechos nos hacen notar la existencia de una conciencia ciudadana actuante y vigente.

Ahora bien, si observamos con mayor atención estos fenómenos caemos en la cuenta de que existen serias deficiencias en ese comportamiento participativo que asumimos como típicamente ciudadano. Por ejemplo, en muchas ocasiones es una participación que se apaga o disminuye drásticamente una vez negociada una cierta satisfacción de las demandas. En muchas ocasiones se da en

---

\* Investigador del ITESO adscrito al Centro de Investigación y Formación Social y al Departamento de Educación y Valores.

sectores conservadores no afectados por la necesidad que moviliza a algunos ciudadanos una reacción negativa a las expresiones participativas y se pide “mano dura”, en evidente comportamiento antidemocrático, y aun anticiudadano.

Se puede afirmar que en ocasiones se confunde participación con movilización. La movilización deja en quien participa un saldo de mayor conciencia y capacidad para reaccionar contra la injusticia, la agresión o el agravio. A la vez, deja la impresión de una vida pública construida a base de anhelitos que no por espectaculares o exitosos en el corto plazo contribuyen más a la construcción de un sistema social y político más justo, pues no se traducen en instituciones o formas sociales estables, por más que susciten “acomodos” importantes y clave en el sistema de gobierno.

El mandato es construir una democracia, un país de ciudadanos que genere mejorías y desarrollo para todos. De ahí la necesidad de orientar y construir la participación con esa finalidad. Conviene recordar que el ciudadano se forma, no nace ni se hace solo.

## **La democracia**

En los elementos propios de la democracia encontramos una segunda respuesta a nuestra pregunta inicial. Según lo dicho antes, el objetivo de la educación ciudadana es avanzar en la construcción de un país democrático, una sociedad en la que la voz y la fuerza de sus miembros sean coherentes con las características precisas del sistema democrático.

Por eso es necesario plantear la cuestión: ¿qué es la democracia?

La democracia es un sistema de vida; por lo tanto, tiene asociada una ética que la constituye según ciertos principios. Tales principios son, en síntesis, los siguientes.

### *Todo orden social es una construcción*

La forma de organización que define o asume una sociedad es un orden social, no natural. Proviene de la razón humana y no de las características de la naturaleza humana, aunque el hombre sea gregario. El instinto social no contiene en sí los elementos que definen la forma de organización social adecuada para cada sociedad, época y raza. Por lo tanto es posible modificarlo, mejorarlo, cambiarlo. Ese cambio es tarea de los mismos “usuarios” de dicho orden social. Avanzar en la democracia supone caer en la cuenta de que el orden social de hoy, así como sus frutos, lo hemos construido nosotros mismos.

### *La democracia es un orden autofundado*

La convivencia entre personas puede tener diversas características, mismas que podemos encontrar en la historia de las sociedades. La forma democrática tiene la característica central de que sus leyes y normas son construidas por quienes las van a cumplir y proteger. Se puede decir que las personas que escogen la democracia como orden social deciden ellas mismas las características de ese orden y aceptan, al mismo tiempo, que no pueden definir algo que vaya en detrimento de uno o algunos de los miembros de la sociedad.

### *No existe modelo ideal de democracia*

Si la democracia es autofundada, cada sociedad ha de diseñar sus componentes. Sin embargo, existe un parámetro central: proteger, fortalecer los derechos humanos. De otro modo no habría fundamento ético para garantizar esa característica básica de “autofundada” y “autofundante”.

### *La democracia es una cosmovisión*

Es una forma de ver el mundo. No puede ser impuesta. Surge de aceptar la posibilidad de la unidad en la diferencia. Se funda, pues, en la aceptación del otro como igual en derechos y oportunidades.

### *La democracia incluye la diversidad y el conflicto*

La paz es resultado de una sociedad que acepta la diversidad y, por lo tanto, entiende el conflicto como propio de las diferencias pero admite radicalmente reglas y normas para dirimir tales conflictos sin eliminar al contrario.

Un ciudadano formado no puede desconocer ni olvidar estos principios centrales de la ética democrática. No obstante, es difícil afirmar el dominio pleno de éstos al observar y analizar algunas de las manifestaciones públicas de grupos y sectores mexicanos.

Conocerlos, dominarlos, aplicarlos, renovarlos y practicarlos es producto de una educación cívica capaz de formar ciudadanos.

## **Ciudadano: un concepto en cambio**

El origen de la noción de ciudadano se ubica en Grecia. Entre los antiguos griegos se genera el concepto para significar la tarea de construir la ciudad; el ciudadano se identifica con la construcción de la *polis* mediante la democracia directa. Sin embargo, es necesario recordar que en aquellos tiempos no todos podían ser ciudadanos en el

sentido de participar democráticamente; existía una selección, pues participaban los nobles y los propietarios, mientras que se excluía a esclavos, mujeres, comerciantes y otros estamentos sociales. A pesar de esto se puede observar cómo la importancia del concepto radica en que une la fuerza de lo subjetivo con la construcción de lo colectivo.

En la Edad Media se recupera el concepto para dirimir el conflicto entre señores feudales y el rey. El rey o el emperador sojuzgaba a los señores feudales, quienes debían rendirle pleitesía y, sobre todo, pagar impuestos para sostener a la corte. A medida que aparecen los burgueses —señores de los burgos o ciudades—, los nobles de abolengo pierden fuerza real y les queda alguna sólo en función de una creencia ideológica. Por eso llega el momento en que los propietarios se convierten en ciudadanos con derechos.

Esta nueva solución, que excluye a los proletarios, se complica cuando los burgos dejan de ser independientes y se van constituyendo en naciones y se pasa de ciudad-Estado a Estado-nación. En consecuencia, no sólo por dificultad numérica sino también geográfica y política, la democracia directa se vuelve imposible de practicar.

Es en la revolución francesa cuando se discute la disyuntiva entre el ejercicio directo de la ciudadanía, ahora por todos: propietarios, proletarios, nobles y plebeyos, ricos y pobres (aunque se sigue excluyendo a las mujeres) o la delegación de la decisión política en un cuerpo electo de representantes. Triunfó la segunda opción. De ahí surge la noción, hoy culturalmente aceptada, de ciudadano como sujeto individual de derechos y deberes.

Ahora los retos de la democracia vuelven a plantear la necesidad de una democracia representativa y de evitar el problema emergente de los excesos de la noción individualista, pues se pretende que el cumplimiento individual, es decir a cada uno de los miembros de una sociedad, o el respeto individual de las obligaciones, construye la colectividad. Parece evidente que no se trata de una sumatoria simple, sino de la dimensión subjetiva; sí, pero ubicada en la historia y el contexto particular de los sujetos. La reconceptualización de la ciudadanía pasa por el doble proceso de recuperar la dimensión subjetiva y de superar el esencialismo, es decir, ubicar en la historia y en el contexto a dichos sujetos.

La tarea de la educación ciudadana no sólo es divulgar y significar en los educandos los valores nacionales y los conocimientos relacionados con

las características políticas del país y el estado mexicano sino, sobre todo, significar cómo el mexicano sujeto de derechos y deberes tiene una responsabilidad social, de modo que no se trata sólo de “conocer para exigir” o de “vigilar para exigir” sino especialmente de “actuar para construir” las características de la democracia según el modo mexicano de ser y vivir aquí y ahora; desde luego, en función del futuro.

Retomar esta tarea es un imperativo ante el cambio de régimen político.

### **¿Cómo se educa lo “ciudadano”? Tres tesis**

Mostrada la importancia de la tarea educativa para constituir a los ciudadanos, ubicado el horizonte democrático de la tarea y definida la nueva noción de ciudadano, resta saber cómo se educa a los mexicanos en ese carácter.

De manera semejante que otros valores culturales, “aprender” lo ciudadano no pasa por un contenido sino por el desarrollo de experiencias que conduzcan paulatina y formalmente a la significación y apropiación de los elementos constitutivos de ese valor cultural.

Se enfrentarán obstáculos nacidos de actitudes resistentes a las prácticas de participación y responsabilidad social, generados por ciertos rasgos culturales vigentes tales como el individualismo, el autoritarismo y otros semejantes.

La educación ciudadana debe desarrollarse en un proceso complejo de análisis crítico de los comportamientos políticos y de las nociones y valores culturales que los sustentan, a fin de detectar la incongruencia que representan frente a los retos nacionales y la idea de un sujeto digno de derechos pero también con responsabilidades.

Tres tesis de la investigación educativa ayudarán a plantear procesos concretos de educación ciudadana. Se proponen sin entrar en detalle, para someterlas a discusión y análisis.

*El conocimiento se adquiere y desarrolla en relación con las vivencias y las prácticas del sujeto que conoce.* Lo “ciudadano” se forma con prácticas ciudadanas y la reflexión de las mismas. Por ejemplo, si se ha realizado con éxito en dos procesos electorales nacionales la consulta infantil y juvenil acerca del respeto y la promoción de sus derechos, podemos imaginar un proceso colectivo en todo el país, o en ciudades y regiones concretas, en el cual los niños estudian y votan democráticamente por los derechos de los niños y de los

jóvenes, para que las autoridades los proclamen como tales más allá de las cartas internacionales que hacen lo mismo. Una vivencia tal formará más el hábito de la expresión colectiva, el respeto a la diferencia y la tolerancia que muchas lecturas o explicaciones al respecto.

*Las experiencias y los conocimientos son contextualizados y dinámicos; cambian de un sujeto a otro y con el paso del tiempo para el mismo sujeto.* La educación ciudadana tiene precisamente en la ciudad el contenido que ha de materializar el proceso de significación y apropiación de las actitudes y comportamientos propios de un ciudadano. Desde luego, entendemos por ciudad el contexto de la vida pública del asentamiento humano en el cual los educandos viven. En esas dinámicas vitales de la comunidad están los asuntos para analizar, criticar, vivir y reflexionar. Por ejemplo, los escolares pueden trabajar con los acontecimientos relevantes de la comunidad y ahí descubrir el entramado que hay entre acción pública, ideas privadas, ética social y creencias colectivas.

*La constitución del sujeto es solidaria y simultánea con la construcción de la realidad que ese sujeto ejercita.* Se trata de una educación no contemplativa ni meramente especulativa. La educación ciudadana incluye la intervención social en los elementos de la realidad de los educandos. Un ejemplo dramático es verificar el aprendizaje para “burlar la ley” que reciben niños y jóvenes en las escuelas cuando profesores y otros educadores aplican de manera discrecional —según su criterio subjetivo aun cuando existe una disposición legal objetiva— las sanciones, los castigos y los premios. Si los niños, los jóvenes y sus padres no tienen un modo de reclamar el abuso de sus educadores aprenderán que quien dispone de autoridad puede ejercerla para su beneficio o, al menos, según su propio parecer, sin temor a rendir cuentas de excesos y arbitrariedades.

Por otra parte, es necesario que el “estudio” de la realidad se refleje en la cotidianidad de los escolares, en la familia o en la escuela misma. Por ejemplo, si se trata del contenido de la “conquista de México”, una pregunta ciudadana para discutir y desarrollar argumentos con los escolares es: ¿los ciudadanos, los niños, las niñas y los/las jóvenes son conquistables?; si es así, ¿por qué?, ¿por quién?, ¿en dónde?

Estas tres tesis sustentan que la educación ciudadana no se basa en un cierto contenido en el currículo ni en hacer una tarea extraescolar espe-

cial. Se trata de iniciar procesos de significación de lo ciudadano al mismo tiempo y de manera articulada con el proceso de aprendizaje típico y establecido, mediante una metodología que permita vivir y sentir los procesos descritos. “Vivir la ciudad y construirla”, expresa la síntesis de lo dicho.

## Epílogo

Estamos a punto de empezar a vivir un nuevo régimen producto de una decisión mayoritaria de los ciudadanos mediante una elección libre, legal y legítima. Será un gobierno alterno en el orden federal. Tendrá tareas y problemas similares a los que ya conocemos en los gobiernos alternos en el orden municipal o estatal. Empezar unas y enfrentar otros con éxito supone el incremento del “espesor” de lo ciudadano en los mexicanos. La investigación muestra que cuando los gobiernos locales “de alternancia” enfrentan la tarea de “sanear la administración local” caen en un conflicto cuya salida democrática no es fácil. Arreglar lo atrasado conforme a las normas llevaría a conflictos mayores con quienes han vivido muchos años a la sombra de la “aplicación clientelar de la ley”, que obviamente tienen la costumbre de no acatar la ley por concesión de la autoridad a cambio de apoyo irrestricto. Cambiar las normas para legalizar esas costumbres lleva a una situación conflictiva con quienes sí la obedecen.

La investigación muestra que una excelente posibilidad de romper la paradoja es el apoyo de los ciudadanos para cambiar las costumbres, aplicar la ley y negociar cambios con los hechos al *modus vivendi* anterior. Los acostumbrados a las prácticas clientelares no pueden rebatir ni combatir la exigencia del gobierno cuando se apoya en ciudadanos que toman parte en el asunto y ejercitan su responsabilidad de vivir conforme a las normas.

Participar en un gobierno alterno implica comportamientos que apoyen a la autoridad con el cumplimiento de la ley. La carencia de ese apoyo surge porque no existe la costumbre de discutir y debatir los intereses diversos, porque se ha dejado a la autoridad todo el peso de la negociación. De ahí la importancia de formar ciudadanos y de aprender a actuar como tales. El principal aliado de un gobierno democrático es la participación ciudadana. La falta de costumbre y la eficiencia requerida es la principal dificultad para lograrla. Ahora sabemos que esa costumbre se aprende y se llama ser “ciudadano”.▲